



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 OCT. 1988

Expte. N° 741/88

VISTO:

Este expediente por el cual se gestiona la compra de un mini-
ómnibus con capacidad aproximada de 24 personas, usado, en buen estado, mo-
delo 1982 en adelante; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley
N° 23.569, relacionada con el régimen económico-financiero de las Universi-
dades Nacionales, corresponde la designación de una comisión técnica para
intervenir en el dictamen de adjudicación;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

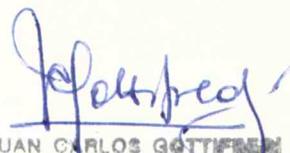
ARTICULO 1°.- Designar al siguiente personal como integrantes de la comi-
sión técnica que dictaminará sobre la compra del mini-ómnibus que se trami-
ta en este expediente, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley
N° 23.569:

- Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI, Director General de Obras y Servicios.
- Sr. Humberto Alejandro GERONIMO FLORES, Jefe del Departamento Servicios
Generales.
- Sr. Asencio GERONIMO, Jefe del Servicio de Automotores.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la nombrada comisión técnica para su /
toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 711-88